

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**59****COSLADA**

##### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía–Presidencia número 2023/2524, de 11 de mayo de 2023, relativo a la revocación de delegaciones de atribuciones de Alcaldía en concejales, se adoptó acuerdo con el siguiente contenido he resuelto:

Primero.—Revocar la delegación de atribuciones en materia de innovación pública, transparencia y servicios generales conferida a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Galache Vallejo por Decreto número 2021/4626, de 14 de octubre de 2021.

Segundo.—Declarar la pérdida de la condición de cargo con dedicación exclusiva de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Galache Vallejo, lo que conlleva el cese de las retribuciones correspondientes y la baja en la Seguridad Social.

Tercero.—La presente resolución surtirá efecto desde el día 1 de junio de 2023, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Notificar a los interesados, trasladar a la unidad responsable de la publicación de la información en el Portal de Transparencia y al Departamento de Recursos Humanos, publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 16 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(03/8.391/23)

